



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1490/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

D. MARIA DEL ROSARIO GARCIA MARTIN (****099**), en representación del AYUNTAMIENTO DE BARROMAN (P0502300GG), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de una Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C), expediente de referencia PRAV023001, a favor del Ayuntamiento de Barromán (Ávila), con destino a abastecimiento de la población, mediante una captación con un caudal máximo instantáneo de 5,48 l/s y un volumen máximo anual de 18.250 m³, situado en las coordenadas: X: 337747, Y: 4547826 (ETRS89), en el término municipal de Barromán (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende la modificación de coordenadas del punto de toma del aprovechamiento mencionado anteriormente, ubicado en las coordenadas X: 337747, Y: 4547826 (ETRS89) y actualmente situado en las coordenadas X: 338028, Y: 4548007 (ETRS89) en el término municipal de Barromán (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 220 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 471 del polígono 2, en el término municipal de Barromán (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento de la localidad.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 5,5 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 18.274,32 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 15 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo DU- 400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Barromán (Ávila), ante esta

Confederación Hidrográfica del Duero, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente de referencia CP-2495/2018-AV (ALBERCA TTEC PDC) podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 28 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.